



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 645/2001

Expediente n° 1.122/2.001
pa

Buenos Aires, 16 de mayo de 2.001

Visto la resolución n° 1/01 mediante la cuál se autorizó a contratar el servicio de policía adicional con destino a distintas áreas del Tribunal para el presente año, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 el titular de la Oficina de Subastas Judiciales solicita el incremento de personal policial con el objeto de controlar satisfactoriamente todos los ámbitos del edificio sito en la calle Pte. Perón 1233 de esta ciudad, donde funciona actualmente la mencionada dependencia.

Que en tanto resulta menester incluir al mencionado organismo en la nómina de destinatarios de policía adicional contratado según el acto administrativo citado en el visto, se agrega a fojas 13 el presupuesto proporcionado por la Policía Federal Argentina, adjudicataria de la orden de compra 5/2001 y en las mismas condiciones contractuales.

Que se cuenta con fondos suficientes para atender el gasto, conforme la reserva de fondos producida por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fojas 15.

Que en tanto el precio cotizado es inferior al diez por ciento del total oportunamente contratado con dicha entidad y las condiciones y precio se ajustan también, puede ampliarse la orden de compra conforme lo establece la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, en su apartado a) del inciso 84 del Decreto 5720/72,

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a ampliar la orden de compra n° 5/2001 hasta la suma de pesos seis mil doscientos ochenta y tres con veinte centavos (\$ 6.283,20.-) con la Policía Federal Argentina, por el servicio de policía adicional para el edificio de Tte. Gral. Perón 1233, de esta ciudad, sede de la Oficina de Subastas y en un todo de acuerdo a su presupuesto de fojas 13.

2°) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias del corriente ejercicio financiero que se consignan a fojas 15, previo a la ampliación de la mencionada orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración para su trámite.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION